

RESOLUCIÓN 3503 DE 2014

(mayo 2)

Diario Oficial No. 49.143 de 6 de mayo de 2014

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Por la cual se efectúa una delegación.

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,

en ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el artículo [2110](#) <sic, es 211> de la Constitución Política, artículos [91](#)o <sic [9](#)> y [61](#) literal g) de la Ley 489 de 1998, y artículo 23o <sic 2> numeral 8 del Decreto número 4890 de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Delegar en el Director Administrativo del Comando General de las Fuerzas Militares, la función de atender ante el Ministerio de Transportes y las diferentes Secretarías de Tránsito a nivel nacional, la suscripción de solicitudes de matrícula, traspasos, registro, cancelación y demás trámites pertinentes que deban surtirse relacionados con los vehículos pertenecientes y/o con destino al Comando General de las Fuerzas Militares.



ARTÍCULO 2o. El mencionado servidor público, presentará un informe trimestral al Despacho del Ministro de Defensa Nacional, acerca de la gestión.



ARTÍCULO 3o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 2 de mayo de 2014.

El Ministro de Defensa Nacional,

JUAN CARLOS PINZÓN BUENO.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

